

RIO GALLEGOS, 04 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 16.498/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 68 de las presentes obra Nota interpuesta por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE mediante la misma solicita la modificación parcial de la Disposición N° 292 de fecha 10 de Junio de 2003 en su Artículo 1º, donde dice "...Historia Americana y Argentina (siglo XVI – XIX) ...", debe decir "...Historia Americana (siglo XVI – XIX)...";

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía administrativa, a fin de confeccionar el título de la egresada Patricia Noemi AVALOS;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 292 de fecha 10 de Junio de 2003 en su Artículo 1º, donde dice "...Historia Americana y Argentina (siglo XVI – XIX) ...", debe decir "...Historia Americana (siglo XVI – XIX) ...", por motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

Nº

578

16.498/03  
04 SEP 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG